EVALUACIÓN FINAL
PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SSGS-023-2025
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

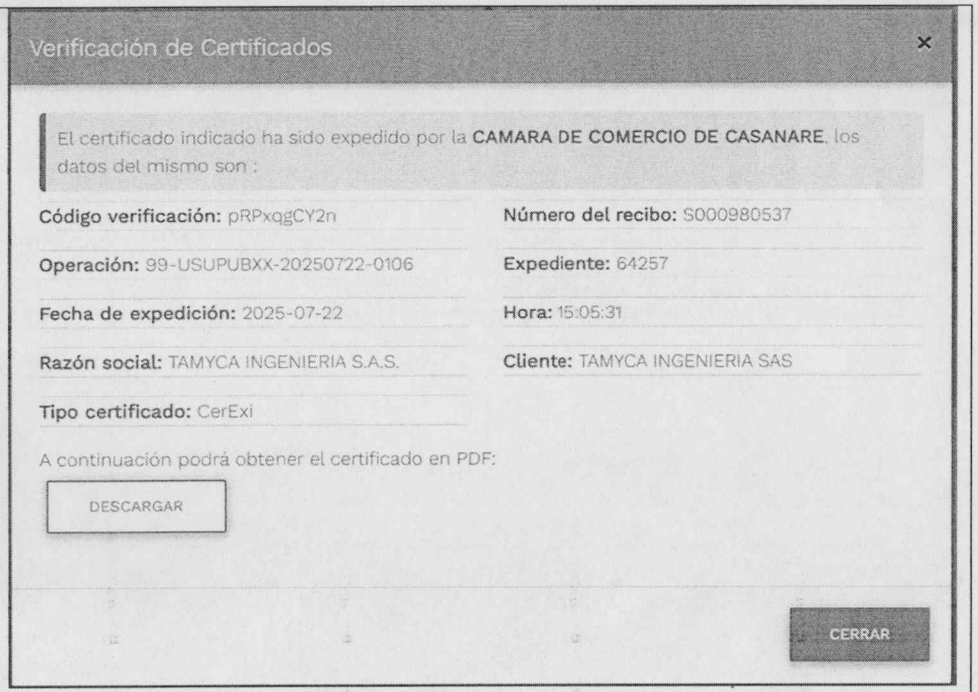
OBJETO: REALIZAR ACCIONES TENDIENTES PARA EL EMPODERAMIENTO A LAS FAMILIAS EN LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA, CENTRADOS EN EL PROYECTO DE VIDA DEL HOGAR, EL AUTO RECONOCIMIENTO DE LAS FORTALEZAS Y POTENCIALIDADES DE SUS INTEGRANTES Y EL AFIANZAMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES; ASI COMO BRINDAR UN ESPACIO DE DIALOGO Y EMPODERAMIENTO DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE.
PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS ($35.226.816) M/CTE.
FECHA: 29 DE JULIO DE 2025

Al cierre del presente proceso de selección, se verificó que según planilla de presentación de propuestas de fecha 24 de julio de 2025 y de acuerdo a la apertura del sobre propuesta económica de fecha 24 de julio de 2025, se presentó las siguientes ofertas:

NOMBRE PROPONENTE	N° NIT O CÉDULA DEL PROPONENTE	NUMERO DE FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA ECONÓMICA
TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9	**NIT. 900183966-9**	**N/A**	**TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS ($35.226.816) M/CTE.**

Se procede a hacer la verificación de las condiciones básicas de la oferta con menor valor presentada por **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816,** según las especificaciones técnicas requeridas por la entidad, encontrando el siguiente resultado:

NUMERAL DE LA INVITACIÓN PÚBLICA	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.2	**VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE CARÁCTER TÉCNICO**			
	FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO			**CUMPLE:** El proponente **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816,** presenta **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** con fecha de expedición de **22/07/2025,** el objeto social le permite ejecutar el eventual contrato y en el cual consta que está inscrita en la actividad **8230** "*Organización de convenciones y eventos comerciales*". La entidad hace verificación en línea con el código: pRPxqgCY2n
	PERSONA JURÍDICA: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona jurídica, que dentro de su objeto social contemple actividades relacionadas con el objeto a contratar y cuya actividad	**X**		

	económica sea 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES, la cual debe estar contempladas en el Registro Único Tributario y en el certificado de existencia y representación legal. PERSONA NATURAL: El oferente que se interese en participar en la invitación que se adelanta para tal efecto, puede ser una persona natural, que acredite experiencia en las actividades relacionadas en el presente proceso y cuya actividad económica sea la 8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y			

	EVENTOS COMERCIALES, la cual debe estar contemplada en el Registro Único Tributario y en el certificado de matrícula mercantil.			
	EXPERIENCIA REQUERIDA El proponente deberá acreditar experiencia específica en la ejecución de contratos, en la cual su objeto o su alcance corresponda a actividades similares al objeto a contratar, en MÁXIMO TRES (3) contratos liquidados, para lo cual deberá aportar copia del contrato con la respectiva acta de liquidación o certificación de	X		**CUMPLE:** El proponente **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816,** presenta en su oferta la experiencia solicitada en la invitación pública. Adjunta copia minuta contractual, junto con certificación de cumplimiento y acta de liquidación del siguiente contrato: **CONTRATO No. 0701-2021 suscrito con el MUNICIPIO DE AGUAZUL**, cuyo objeto es: DESARROLLAR ACCIONES DE EMPRENDIMIENTO DIRIGIDAS A LA POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD Y POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN SOCIAL, CULTURAL, ECONÓMICA, DEPORTIVA Y DE DERECHOS HUMANOS EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE." por un valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y

	cumplimiento de los contratos ejecutados, esta experiencia podrá ser acreditada con entidades estatales y/o privadas que sumadas en conjunto sean iguales o superiores al presupuesto oficial expresado en SMLMV.			SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($46,556,298.00), M/CTE. **CONTRATO No. 0699-2021 suscrito con el MUNICIPIO DE AGUAZUL**, cuyo objeto es: DESARROLLAR ACCIONES FORMATIVAS EN TEMATICAS DE PROMOCION Y PROTECCION DEL DERECHO A LA PARTICIPACION DEMOCRATICA EN ESPACIOS DE CONSTRUCCION COLECTIVA, COMO FORTALECIMIENTO A LOS ORGANISMOS COMUNALES EN CUMPLIMIENTO DE LO PRECEPTUADO EN LA LEY 743 DE 2002, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DESARROLLO COMUNITARIO EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL CASANARE por un valor de TREINTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DOCE PESOS ($36,942,512.00), M/CTE. El oferente cumple con el valor, es decir, que sea igual o superior a dos (02) veces el presupuesto oficial expresado en SMLMV del presente proceso.
	ACREDITACIÓN A MIPYME La Mipyme colombianas deben	**X**		**CUMPLE:** El proponente **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía C.C. No **1.116.548.816**, presenta certificación expedida por el representante

	acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley (artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, Modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021) o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, de la siguiente manera: 1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil. 2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o			legal y un contador público, adjuntando copia del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. Lo anterior conforme al artículo No. 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015. La entidad hace verificación del respectivo certificado en línea con el código: pRPxqgCY2n

	revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
	COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (R.U.T.)	**X**		**CUMPLE:** El proponente **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816**; presenta la fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), en el cual consta que está inscrita en la actividad 8230 "*Organización de convenciones y eventos comerciales*", actividad relaciona de acuerdo a la Invitación Pública.

OBSERVACIONES

Cumple los requisitos técnicos y de experiencia solicitados en la Invitación pública del presente proceso contractual.

CONCLUSIONES

Finaliza la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes de carácter técnico de la propuesta presentada por **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816**, en el proceso de mínima cuantía **MA-MC-SSGS-023-2025**, se pudo establecer que **ES HABIL Y CUMPLE,** por ende, se **ACEPTA.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS
ANA YAMILE ROLDAN Profesional Contratada Secretaría de Salud y Gestión Social Miembro comité evaluador